LA MAYORIA
Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

Asunción, 11 de julio de 2023.

Señores:

Unidad Operativa de Contrataciones
CSJ - Circunscripción Judicial del Departamento Central

Presente

Ref.: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." -ID Nº 425748.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del Llamado de referencia, a los efectos de dar respuesta a vuestra **Nota NCEO N° 562/2023** fechada el 11 de julio del corriente y remitirles las documentaciones de carácter formal solicitadas en dicha nota:

- **Especificaciones técnicas ofertadas. Pág. 25 a 27 del PBC**

Sin otro particular, nos despedimos saludándoles cordialmente.

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo Vera
Propietario

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estas Especificaciones Técnicas se refieren a los trabajos a contratar para el servicio de Fletes y Mudanzas para las distintas dependencias pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia.

- Manejos especializados de Objetos Pesados, incluyendo los materiales y mano de obra especializada para el efecto.
- Provisión de materiales y embalajes, cajas de cartón, cintas para embalaje y papel burbuja.
- Posibilidad de realizar trabajos en horario extraordinario.
- Estibas, Desestibas.
- Ubicación de muebles y equipos en el lugar indicado por la contratante.

Las cotizaciones deben incluir:

- El transporte de los bienes en camión furgón con capacidad de hasta 5.000 kg. Aproximadamente, preparados especialmente para la mudanza.
- Estos servicios deben contemplar mano de obra idónea y profesional del personal.
- A la firma del contrato, la empresa adjudicada deberá presentar la póliza de seguros por el transporte de mercaderías.

Se indica el siguiente listado de bienes sin ser limitativo:

- Muebles y equipos de oficina: como ser sillas, sillones, escritorios, mesas para computadoras, muebles de archivo, modulares apilables, gavetas metálicas de archivo, mesas, mesitas, acondicionadores de aire, cortinas, entre otros.
- Equipos de computación: como ser CPU, monitores, UPS, impresoras, scanner, fotocopiadoras, máquinas de calcular, servidores.
- Archivos: archivos de documentos Institucionales con que cuenta cada funcionario dispuestos en biblioratos, carpetas o arquipeles N°4.
- Archivos de resguardo de las Divisiones Chapas Provisorias, Secretaria General, Duplicado de Chapas y Cédulas y Suministro de Chapas y Cédulas.
- Equipos de comunicación: teléfonos y central telefónica.

El servicio de mudanza debe incluir:

LA MAYORIA

- Mano de obra con personal idóneo y con experiencia en la prestación de este tipo de servicio.
- Provisión del vehículo acondicionado específicamente para el transporte de la mudanza.
- Provisión de todos los materiales necesarios para el empaque.
- El empaque de efectos frágiles, se realizará en presencia de funcionarios de la Convocante. Este servicio se realizará con anticipación a la mudanza.
- Estiba de los efectos al vehículo destinado para el efecto.
- Retiro de los materiales sobrantes de la mudanza
- Las cajas necesarias para la mudanza deberán ser entregadas con anterioridad a la mudanza para el empaque

gradual y con tiempo, de los efectos por parte del cliente.

- Para la realización del traslado de los equipos electrónicos y de informática los/as funcionarios/as de la convocante responsables de dichos equipos (teléfonos, monitores, teclados, CPU, UPS, zapatillas, etc.), procederán al correcto embalaje de los mismos en las cajas de cartón para el efecto, proveídos por el proveedor para ese fin y deberán identificar correctamente en cada caja lo que se refiere a contenido y área respectiva.

- El precio de la oferta deberá incluir los costos y demás servicios conexos que demande la prestación de los servicios, incluyendo la mano de obra, personal que realicen los trabajos de mudanza, flete, materiales y equipos necesarios para el traslado de los muebles, documentaciones, archivos, útiles y equipos informáticos, además la empresa deberá contar con un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas y bienes durante la mudanza.

- La mudanza completa deberá ser realizada en un plazo establecido por la convocante que quedará facultada a realizar la mudanza en días no hábiles y en horarios tanto ordinarios como extraordinarios.

Ítem N°	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. A UNA DISTANCIA DE HASTA 5 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
2	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 5 KM, Y HASTA 50 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
3	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 50 KM, Y HASTA 150 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
4	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 150 KM, Y HASTA 250 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
5	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 250 KM, Y HASTA 350 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
6	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 350 KM, Y HASTA 500 KM. (COTIZAR POR VIAJE)	Unidad	Evento	1
7	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 501 KM. (COTIZAR POR KM)	Unidad	Evento	1

LA MAYORIA

MONTO MÍNIMO: G. 50.000.000. (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES).

MONTO MÁXIMO: G. 100.000.000. (GUARANÍES CIEN MILLONES).

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

NO APLICA.

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios	Fecha final de Ejecución

LA MAYORIA

3/1

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

Re: CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 46/2023 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 425748

Carlos Oviedo<licitaciones.lamayoria@gmail.com> Responder a todos |
Ayer, 16:52
Comité de Evaluación de Ofertas (CEO); carlos_overa@hotmail.com; +1 destinatarios

Bandeja de entrada

Nota de respuesta FLET...
2 MB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (2 MB) descargar

Buenas tardes:
Hemos recibido su nota **N.C.E.O N° 562/2023** y aprovechamos la ocasión para dar respuesta a vuestra nota fechada el **11 de julio** del corriente.
Favor dar acuse de recibo.

Saludos cordiales,
Williams Baumann
Encargado de Licitaciones

LA MAYORIA

El mar, 11 jul 2023 a las 15:40, Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) (<ceo@pj.gov.py>) escribió:

Señores

LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo Vera

Dirección: Tte. 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco

Tel: 0981-970-678

Email: licitaciones.lamayoria@gmail.com

PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 425748:

1. NCEO N° 562/2023: Documentos adicionales.-

Favor responder el presente mail acusando recibo del mismo.-

Atentamente,

Comité de Evaluación - Corte Suprema de Justicia

Interno 2010